



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día doce de julio del año dos mil trece, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2013 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2013. -----
- IV.- REVISIÓN DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES A3C, AUE, ODT Y RSI, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012. -
- V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2013, PARA SU APROBACIÓN. -----
- VI.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----
- VII.- APROBACIÓN Y ENVÍO DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL DE 2013, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----
- VIII.- GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y SU NORMATIVIDAD. -----

IX.-REUNIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2013. -----

X.- INVITACIÓN AL EVENTO "A DIEZ AÑOS DE LA TUTELA EFECTIVA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PAPEL DE LOS ÓRGANOS GARANTES", CELEBRADO EL 4 DE JULIO DE 2013.-----

XI.-PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO. LO ANTERIOR, DERIVADO DE UN ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN POR LOS CC. ARTURO DÉMANOS ROMERO Y ERICK ALBERTO LINARES NAVARRETE, SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ESTE INSTITUTO. -----

XI.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

Se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Dra. Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación; y C.P. Rogelio Padrón, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Asimismo, se encuentra presente el Lic. Héctor Ortiz Farfán, encargado del Módulo de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

ACUERDO 1-ORD-II-2013: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

ACUERDO 2-ORD-II-2013: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2013. --

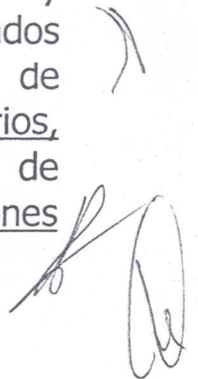
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2013. --

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2013, celebrada el 28 de febrero de 2013, por lo que se sometió a la consideración del Comité de Información dicho documento. -----

ACUERDO 3-ORD-II-2013: Se aprobó y firmó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, de fecha 28 de febrero de 2013. Adicionalmente, se determinó, respecto del ACUERDO 4-EX-I-2013, contenido en esta Acta que se aprueba y se firma, que en ocasión de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, procedan la Subdirección de Planeación y la Coordinación de Archivos del Instituto, a dar cuenta al Comité de Información, por una parte, de la experiencia obtenida al aplicarse en la Dirección de Administración los documentos a que se refieren los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del punto número IV del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del propio Comité que se celebró el 28 de febrero de 2013, y por otra parte, informen el resultado y situación actual de la existencia de Archivos de Trámite en el Instituto, así como den cuenta de la designación de los responsables de dichos archivos. -----

IV. REVISIÓN DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES A3C, AUE, ODT Y RSI, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE DE 2012. -----

El Lic. Héctor Ortiz Farfán informó que con fecha 19 de febrero de 2013, la Dra. Maricela Verdejo Silva recibió el oficio número IFAI/SAI-DGCV/470/13 que le fuera dirigido por la Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), con el cual dio a conocer los resultados elaborados por el IFAI y obtenidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación respecto de los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones



semestre de 2012 no se tramitó por los solicitantes de información ningún recurso de revisión contra las respuestas proporcionadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que en dicho período, el IFAI no emitió resolución alguna por no existir recursos de revisión. --- Por lo que se refiere al indicador **AUE**, el total obtenido por el Instituto fue de 10.00, correspondiendo a la Infraestructura de la Unidad de Enlace 10.00 y a la Atención al Solicitante 10.00. Se hace la observación que en el primer semestre de 2012, el Instituto obtuvo un total de 9.75, teniendo en cuanto a la Infraestructura de la Unidad de Enlace una evaluación de 9.5 y en Atención al Solicitante 10. ----- En relación con el indicador **ODT**, el total obtenido por el Instituto fue de 73.31, correspondiendo al apartado Financiero el 61.09, al apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 97.40, al apartado Relación con la Sociedad el 96.24, al apartado Organización Interna el 57.14 y al apartado Información Relevante el 25.0. En el primer semestre de 2012 el Instituto obtuvo los siguientes resultados: un total de 72.08, teniéndose un pequeño incremento; en el apartado Financiero el 75.85, teniéndose un decremento, debido a que no se actualizaron las remuneraciones del personal, y seguramente sucedió lo mismo con la información del presupuesto asignado, de los programas de subsidio, de los resultados de las auditorías y de las contrataciones que se hayan celebrado; en el apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 71.11, teniéndose un importante incremento; en el apartado Relación con la Sociedad el 78.0, teniéndose un incremento considerable; en el apartado Organización Interna el 69.39, teniéndose un decremento que pudo ocasionarse por la no especificación de las facultades de las unidades administrativas y una imprecisión de la estructura orgánica, y en el apartado Información Relevante el 37.20, teniéndose un decremento, que no fue el esperado debido a que no se ha actualizado la Guía Simple de Archivos, así como algunos otros documentos relacionados con la materia de archivos y la actualización de información focalizada. -----

Referente al indicador **RSI**, el total obtenido por el Instituto fue de 77.51, correspondiendo al atributo Consistencia el 93.83, al atributo Compleción el 98.21, al atributo Confiabilidad el 59.82 y al atributo Oportunidad el 58.18. Es de señalar que el total que obtuvo el Instituto



Referente al indicador **RSI**, el total obtenido por el Instituto fue de 77.51, correspondiendo al atributo Consistencia el 93.83, al atributo Compleción el 98.21, al atributo Confiabilidad el 59.82 y al atributo Oportunidad el 58.18. Es de señalar que el total que obtuvo el Instituto en el primer semestre de 2012 fue de 92.30, teniéndose un decremento, ocasionado seguramente por una aplicación errónea de la evaluación a este indicador, dado que el Instituto ha dado respuestas consistentes, completas, confiables y oportunas a las solicitudes de información presentadas durante el segundo semestre de 2012, sin haberse promovido por los peticionarios recursos de revisión.-----

ACUERDO 4-ORD-II-2012: El Comité de Información toma nota del resultado de la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación respecto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (ABC); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondiente al segundo semestre de 2012. -----

En relación con el indicador **ODT**, el Presidente del Comité de Información, en unión con el Encargado del Módulo de la Unidad de Enlace, establecerán una estrecha relación con los Subdirectores de Recursos Humanos, de Recursos Financieros, de Compras y Suministros, y de Planeación, así como con el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto, a efecto de que los apartados **Financiero, Organización Interna e Información Relevante** obtengan un incremento considerable en la próxima calificación evaluatoria que se realice al Instituto, poniendo especial énfasis en que se actualicen las remuneraciones del personal, así como los documentos de archivo que lo requieran, respectivamente. -----

Por lo que se refiere al indicador **RSI**, el Presidente del Comité de Información, en unión con el Encargado del Módulo de la Unidad de Enlace, acudirán ante la Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal del IFAI, a efecto de solicitar se aclare la evaluación total de este indicador, y en especial los atributos de Confiabilidad y de Oportunidad, ya que el Instituto ha dado respuesta a las solicitudes de información de



V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2013, PARA SU APROBACIÓN. -----

El Lic. Humberto Moheño Diez mencionó que de conformidad con los memorandos que en su oportunidad se remitieron a los Directores Médico, Quirúrgico, de Enseñanza, de Investigación y de Administración, así como a los Subdirectores de Informática, de Asuntos Jurídicos y de Programa Extramuros del Instituto, a efecto de que el Comité de Información conozca, revise y apruebe, en su caso, los índices de expedientes que hayan clasificado como información reservada, correspondiente al período de enero a junio de 2013, únicamente las **Direcciones de Investigación y de Administración (Subdirección de Recursos Humanos)**, así como la **Subdirección de Asuntos Jurídicos**, remitieron índices de expedientes clasificados como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación**, presentó **24 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos ellos relativos con **protocolos de investigación** que está realizando el Instituto y que previamente fueron autorizados y registrados por la Comisión de Investigación Científica del propio Instituto, con el siguiente desglose:

- 1).- 1/13** "Identificación de biomarcadores moleculares de estrés oxidante en un modelo in vitro de inflamación aguda por cristales de urato monosódico";
- 2).- 2/13** "Hallazgos Audiovestibulares en pacientes con Espondilitis Anquilosante";
- 3).- 3/13** "Desarrollo de un constructo (tejido de novo) de cartílago septal mediante ingeniería tisular";
- 4).- 4/13** "Modificación de la resistencia a la insulina posterior a un programa de ejercicio de fuerza y suplementación con OMEGA-3 en mujeres post menopáusicas con obesidad";
- 5).- 5/13** "Eficiencia de Aplicación de Toxina Botulínica guiada por Ultrasonido en Parálisis Cerebral Espástica";
- 6).- 6/13** "Evaluación de la función respiratoria y distancia recorrida mediante la caminata de 6 minutos, posterior un programa de rehabilitación pulmonar en pacientes con distrofia muscular de Duchenne";
- 7).- 7/13** "Efecto de la glicina en la recuperación del nervio ciático lesionado y reparado con fibrina en ratas Wistar";
- 8).- 8/13** "Eficacia del Bloqueo de plexo lumbar en combinación con bloqueo del plexo sacro para Cirugía de Cadera Traumática en el paciente de Alto Riesgo comparado con el Bloqueo



recuperación del nervio ciático lesionado y reparado con fibrina en ratas Wistar"; **8).**- 8/13 "Eficacia del Bloqueo de plexo lumbar en combinación con bloqueo del plexo sacro para Cirugía de Cadera Traumática en el paciente de Alto Riesgo comparado con el Bloqueo Subaracnoideo"; **9).**- 9/13 "Estudio clínico aleatorizado controlado sobre el efecto adyuvante de distintos fármacos moduladores de la neurotransmisión cerebral en la rehabilitación motora y cognitiva en pacientes con secuelas de Enfermedad Vascular Cerebral y Traumatismo Craneo Encefálico en estado subagudo"; **10).**- 10/13 "Contribución del ejercicio aeróbico en la evolución de la enfermedad de hígado graso no alcohólico en comparación con la administración de metformina"; **11).**- 11/13 "Rediferenciación de condrocitos y diferenciación condral de células troncales mesenquimales expandidas en cultivo primario"; **12).**- 12/13 "Estudio de familias mexicanas con hipoacusia neurosensorial prelingüística bilateral del INR clínico y molecular"; **13).**- 13/13 "Análisis del perfil de metilación con micro RNAs en suero como biomarcadores de osteoartritis"; **14).**- 14/13 "Asociación de parálisis cerebral y epilepsia en niños mexicanos en edades tempranas con la presencia de otras alteraciones del neurodesarrollo"; **15).**- 15/13 "Cambios en el análisis de marcha en pacientes con parálisis cerebral posterior a terapia con Kinect comparada con terapia convencional"; **16).**- 16/13 "Asociación Del Polimorfismo rs266335 Del Gen SMAD3 Con Osteoartritis De Rodillas En Población Mestiza Mexicana; Estudio De Casos Y Controles"; **17.-** 17/13 "Diferenciación de células troncales mesenquimales mediante cocultivo con condrocitos primarios. Estudio en borregos"; **18).**- 18/13 "Asociación de polimorfismos de un solo nucleótido (SNPs) de los genes HIF-1A y WISP1 como biomarcadores en la patogénesis de la osteoartritis en población Mexicana"; **19).**- 19/13 "Eficacia del programa de rehabilitación temprana para el paciente quemado en el Centro Nacional de Investigación y Atención a Quemados"; **20).**- 20/13 "Evaluación de la Calidad de atención en el servicio de Consulta Externa de Rehabilitación de Columna del Instituto Nacional de Rehabilitación"; **21).**- 21/13 "Efecto de la L-DOPA y la reboxetina sobre la recuperación motora y los niveles de dopamina, noradrenalina, DOPAC y HVA en distintas regiones cerebrales de un modelo de lesión oxidante de la corteza motora en ratas"; **22).**- 22/13 "Eficacia del láser de baja potencia en tendinopatía patelar crónica. Ensayo clínico

cerebrolisina en una muestra de pacientes con secuelas de traumatismo craneoencefálico sometidos a un programa intrahospitalario de rehabilitación". -----

ACUERDO 5-1-ORD-II-2013: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 24 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

La Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Humano, presentó **12 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos ellos relativos con **expedientes personales** de igual número de trabajadores del Instituto, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 111-R-2013**, Duarte Piña Cristina (Mal manejo de recibos. Fecha de clasificación 17-01-2013); **2).- Expediente 112-R-2013**, Tapia García Diana Michel Guadalupe (Mal manejo de recibos. Fecha de clasificación 17-01-2013); **3).- Expediente 113-R-2013**, Ocampo Sánchez José Luis (Mal manejo de recibos. Fecha de clasificación 17-01-2013); **4).- Expediente 114-R-2013**, Arreola Mendoza Efraín (Faltas Injustificadas. Fecha de clasificación 22-02-2013); **5).- Expediente 115-R-2013**, Valverde López Sierra Giovanni (Faltas Injustificadas. Fecha de clasificación 08-03-2013); **6).- Expediente 116-R-2013**, Ramos Becerril Francisco José (Diversos Hechos. Fecha de clasificación 12-03-2013); **7).- Expediente 117-R-2013**, Ramírez Mora Isabel (Faltas Injustificadas. Fecha de clasificación 22-03-2013); **8).- Expediente 118-R-2013**, Savitskaya Yulia Anatolevna (Desobediencia y Falta de Probidad. Fecha de clasificación 16-05-2013); **9).- Expediente 119-R-2013**, Vargas Granillo María del Carmen (Faltas Injustificadas. Fecha de clasificación 24-05-2013); **10).- Expediente 120-R-2013**, Mejía Gutiérrez Yozuani Rocío (Falta de Probidad u Honradez. Fecha de clasificación 29-05-2013); **11).- Expediente 121-R-2013**, Mejía Gutiérrez Yozuani Rocío (Falta de Probidad u Honradez. Fecha de clasificación 29-05-2013); **12).- Expediente 122-R-2013**, Mejía Gutiérrez Yozuani Rocío (Falta de Probidad u Honradez. Fecha de clasificación 29-05-2013);

2013); **9).- Expediente 119-R-2013**, Vargas Granillo María del Carmen (Faltas Injustificadas. Fecha de clasificación 24-05-2013); **10).- Expediente 120-R-2013**, Mejía Gutiérrez Yozuani Rocío (Falta de Probidad u Honradez. Fecha de clasificación 29-05-2013); **11).- Expediente 121-R-2013**, Vidal Ochoa Luis Ricardo (Faltas Injustificadas. Fecha de clasificación 05-06-2013), y **12).- Expediente 122-R-2013**, Arriaga Falcón Ignacio (Faltas Injustificadas. Fecha de clasificación 20-06-2013). -----

ACUERDO 5-2-ORD-II-2013: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 12 índices y los expedientes personales antes señalados, así como los documentos que de ellos se deriven, clasificados como información reservada por la Subdirección de Recursos Humanos. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

La Subdirección de Asuntos Jurídicos presentó 6 índices de expedientes clasificados como información reservada, referentes a igual número de juicios laborales, promovidos 5 de ellos en contra del Instituto, y 1 promovido por este Instituto en contra de un trabajador, los cuales tienen el siguiente desglose: **1).- Expediente 01-I-2013**, Castrejón Díaz Maricela en contra de del INR (fecha de clasificación 1 de marzo de 2013); **2).- Expediente 02-I-2013**, Barrientos González María del Carmen en contra del INR (fecha de clasificación 1 de marzo de 2013); **3).- Expediente 03-I-2013**, INR en contra de Arreola Mendoza Efraín (fecha de clasificación 21 de marzo de 2013); **4).- Expediente 04-I-2013**, Ocampo Sánchez José Luis en contra del INR (fecha de clasificación 22 de mayo de 2013); **5).- Expediente 05-I-2013**, Cristina Duarte Piña en contra del INR (fecha de clasificación 27 de mayo de 2013), y **6).- Expediente 06-I-2013**, Tapia García Diana Michel Guadalupe en contra del INR (fecha de clasificación 6 de junio de 2013); -----

ACUERDO 5-3-ORD-II-2013: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso

elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos, como se ha señalado, con juicios laborales, de los cuales, 5 de ellos son promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, y 1 promovido por este Instituto en contra de un trabajador. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

VI.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, que dos unidades administrativas solicitan desclasificación de expedientes como información reservada, con el siguiente desglose: -----

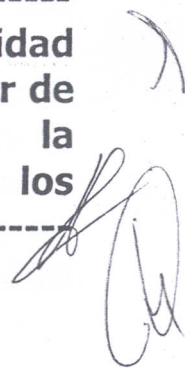
La **Dirección de Investigación** solicita se desclasifiquen **7 expedientes**, relativos a **protocolos de investigación**, para lo cual acompañó una relación con los siguientes siete índices de expedientes: **1).- Expediente C-11-06-INR**, "Evaluación de la vinpocetina como terapia en pacientes con pérdida del oído neurosensorial", con fecha de desclasificación 21 de febrero de 2013; **2).- Expediente 03/09**, "Análisis proteómico de las láminas de piel autóloga humana cultivadas con medios condicionados de fibroblastos que sobre-expresan la proteína Bcl2", con fecha de desclasificación 9 de enero de 2013; **3).- Expediente 22/09**, "Utilidad de la ultrasonografía y la radiología en la detección de lesiones de la articulación acromioclavicular en pacientes con osteoartritis", con fecha de desclasificación 11 de junio de 2013; **4).- Expediente 01/10**, "Metodología grupal para obtener el diagnóstico integral de educación continua", con fecha de desclasificación 2 de enero de 2013; **5).- Expediente 23/10**, "Situación laboral, educativa y social de pacientes amputados de 6 a 70 años de edad, atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) entre los años de 2000 a 2008", con fecha de desclasificación 2 de enero de 2013; **6).- Expediente 10/11**, "Valoración de funciones de procesamiento central auditivo de predominio del Hemisferio derecho en pacientes diestros con dislexia y controles", con fecha de desclasificación 2 de enero de 2013, y **7).- Expediente 53/11**, "Evaluación del proceso de comunicación entre el paciente sordo y el

de procesamiento central auditivo de predominio del Hemisferio derecho en pacientes diestros con dislexia y controles", con fecha de desclasificación 2 de enero de 2013, y **7).- Expediente 53/11**, "Evaluación del proceso de comunicación entre el paciente sordo y el médico (profesionales de la salud)", con fecha de desclasificación 11 de junio de 2013, -----

ACUERDO 6-1-ORD-II-2013: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada **7 Expedientes con números C-11-06-INR, 03/09, 22/09, 01/10, 23/10, 10/11 y 53/11** señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida en cada caso, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación, como información reservada.

La Dirección de Administración, por conducto de la Subdirección de Recursos Humano, solicita se desclasifiquen **1 expediente personal**, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación como información reservada, señalando que por una omisión involuntaria no se solicitó dicha desclasificación en ocasión de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2012, y para ello acompaña el índice correspondiente con el siguiente desglose: **1).- Expediente 77-R-2009, González Cortés Jaime (Faltas de Probidad u Honradez, Fecha de desclasificación 25 de abril de 2012).** -----

ACUERDO 6-2-ORD-II-2013: De conformidad con los artículos 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información reservada **1 expedientes personal** con número de expediente **77-R-2009**, señalado por la Subdirección de Recursos Humanos a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. ----- Asimismo, el Lic. Héctor Ortiz Farfán, Encargado de la Unidad de Enlace de este Instituto, procederá a exhortar al Titular de la Subdirección de Recursos Humanos para que la desclasificación de información reservada se realice en los plazos correspondientes. -----



El Lic. Héctor Ortíz Farfán comunicó a los integrantes del Comité de Información que la Unidad de Enlace, en el período del 1° de enero al 30 de junio de 2013, dio respuesta a una solicitud de información con número de folio 1232900006713 relacionada con información parcialmente confidencial, motivando que la unidad administrativa correspondiente procediera a elaborar una versión pública de la información solicitada, la cual se entregó al solicitante, así mismo, comunicó que en dicho período no se presentó ninguna solicitud relacionada con información confidencial, información parcialmente reservada, e inexistencia de información (Formato IFAI.FIC.2); de igual forma, informó que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Formato IFAI.FIC.4), y que, asimismo, en dicho período, no se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación (Formato IFAI.FIC.5). -----

ACUERDO 7-ORD-II-2013:.- El Comité de Información toma nota que en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2013 se dio respuesta a una solicitud de información con número de folio 1232900006713 relacionada con información parcialmente confidencial, elaborando la unidad administrativa correspondiente una versión pública de dicha información, misma que se entregó al solicitante; asimismo, el Comité de Información quedó enterado de que en dicho período no se contestó ninguna solicitud relacionada con información confidencial, información parcialmente reservada, e inexistencia de información en virtud de no haberse presentado ninguna de esas hipótesis en el Instituto; de igual forma, el Comité toma nota que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que aprobó los formatos correspondientes, a efecto de que la Unidad de Enlace en cumplimiento del artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, proceda el día de hoy, por ser la fecha límite



correspondientes, a efecto de que la Unidad de Enlace en cumplimiento del artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, proceda el día de hoy, por ser la fecha límite para ello, a enviar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través de los sistemas establecidos, los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, mismos que se refieren, respectivamente, a **"INFORMACIÓN RESERVADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL, E INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN"**; **"REPORTE ANUAL DE COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL"**, y **"REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR VISTAS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL"**. -----

VIII.- GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y SU NORMATIVIDAD. -----

El Lic. Héctor Ortiz Farfán mencionó que de conformidad con la "GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG) Y SU NORMATIVIDAD", el Instituto Nacional de Rehabilitación, por conducto del Comité de Información y de conformidad con los artículos 29, fracción VII y 39 de la LFTAIPG, elaboró, aprobó y procedió en tiempo (18 de enero de 2013) y forma a enviar al IFAI los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9; asimismo, el propio Comité aprobó y enviará con esta fecha al IFAI los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4, e IFAI.FIC.5. -----

ACUERDO 8-ORD-II-2013: El Comité de Información queda enterado del cumplimiento que este Instituto, por conducto del Comité de Información, ha dado a las obligaciones derivadas de la LFTAIPG con la elaboración, aprobación y envío al IFAI de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2,

La Dra. Maricela Verdejo Silva y el Lic. Héctor Ortiz Farfán informaron al Comité de la realización de esta Reunión Anual, a la cual ambos asistieron, manifestando que en dicha Reunión se puntualizaron los logros obtenidos en los diez años de transparencia en la Administración Pública Federal del 12 de junio de 2003 al 31 de mayo de 2013; se destacó que el ingreso de solicitudes de información por año en la Administración Pública Federal ha tenido un incremento sustancial, ya que en el primer año se registraron 24,097 y en el último año el registro fue de 929,948 solicitudes ingresadas; se señaló que la misión del IFAI es promover en la sociedad y en el Gobierno Federal la cultura de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales; que como objetivos estratégicos están el promover la cultura democrática de la defensa de derechos fundamentales (acceso a la información) y de una gestión pública más eficaz y efectiva (transparencia), y que como políticas de acceso a la información se promoverán la transparencia activa, la transparencia reactiva y la transparencia proactiva. -----

ACUERDO 9-ORD-II-2013: El Comité de Información queda enterado de la realización de la Reunión Anual de Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal, celebrada el 24 de junio de 2013. -----

X.- INVITACIÓN AL EVENTO "A DIEZ AÑOS DE LA TUTELA EFECTIVA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PAPEL DE LOS ÓRGANOS GARANTES", CELEBRADO EL 4 DE JULIO DE 2013.-----

El Lic. Héctor Ortiz Farfán informó de la realización del evento de que se trata, manifestando que por cargas de trabajo en la Unidad de Enlace y en el Módulo a su cargo, le fue imposible asistir al mismo, pero no obstante, se documentó de los temas tratados, manifestando que entre los más relevantes estuvieron la develación de una placa conmemorativa imponiendo el nombre de "Alonso Lujambio" al auditorio del IFAI, lo que fue encabezado por el Comisionado Presidente y demás Comisionados del IFAI, asistiendo la señora María Teresa Toca viuda de Lujambio, así como el Presidente de la Mesa Directiva y el Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, reconociéndose la trayectoria de Lujambio a favor de la transparencia y la rendición de cuentas en el país. De igual forma mencionó que se presentaron diversas ponencias destacando la

Teresa Toca viuda de Lujambio, así como el Presidente de la Mesa Directiva y el Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, reconociéndose la trayectoria de Lujambio a favor de la transparencia y la rendición de cuentas en el país. De igual forma, mencionó que se presentaron diversas ponencias destacando la relativa a "La Reforma Constitucional en Transparencia", ya que de aprobarse la misma, se tendrá un impacto semejante al que tuvo el voto universal en las democracias modernas; finalmente, señaló que se establecieron mesas de reflexión en las cuales se analizaron los siguientes temas: "Evolución del derecho a la información en los sistemas de derechos humanos internacionales. Papel de los órganos garantes", y "A 10 años de la tutela efectiva del derecho de acceso a la información. Perspectiva de los órganos garantes", en las que se contaron con la participación de representantes de la Organización de Estados Americanos, del Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C., consejeros del IFAI, Diputados, Senadores, y finalmente, se impartió una conferencia magistral con el tema "El derecho de acceso a la información como elemento imprescindible en los procesos de consolidación democrática". -----

ACUERDO 10-ORD-II-2013: El Comité de Información queda enterado de la realización del evento "A DIEZ AÑOS DE LA TUTELA EFECTIVA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PAPEL DE LOS ÓRGANOS GARANTES", CELEBRADO EL 4 DE JULIO DE 2013. -----

XI.- PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO. LO ANTERIOR, DERIVADO DE UN ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN POR LOS CC. ARTURO DÉMANOS ROMERO Y ERICK ALBERTO LINARES NAVARRETE, SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ESTE INSTITUTO. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento del Comité de Información que los CC. Lic. Arturo Démanos Romero, Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones Tecnológicas, y Erick Alberto Linares Navarrete, Apoyo Administrativo en Salud A6, ambos adscritos en la Subdirección de Tecnologías de la Información y

Pérez, adscrita en la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, citándolos a comparecer en dicha Fiscalía el día 9 de julio de 2013, el primero de ellos a las 10:00 horas y el segundo de ellos a las 12:00 horas, para que aporten mayores datos de información en la averiguación previa que se integra en la referida Fiscalía y para ratificar y ampliar sus denuncias, que desde luego ninguno de ellos ha formulado, por lo que, la C. Agente del Ministerio Público de la Federación señalada, les dijo que probablemente se trataba de un error cometido por la secretaria al elaborar los citatorios, pero que el motivo de la cita era motivado a que el C.P. Antonio Uribe Andrade los ofreció como testigos a su favor en dicha averiguación previa que tenía iniciada en su contra por la C. Blanca Bazán Juárez, y que dicho C.P. Uribe Andrade fue quien personalmente le proporcionó a dicha Agente del Ministerio Público de la Federación los domicilios particulares de cada uno de ellos, por lo que en el escrito de referencia hacen constar su indignación, ya que ninguno de ellos proporcionó al C.P. Uribe Andrade sus domicilios particulares, deduciendo que de sus expedientes personales que se tienen en la Subdirección de Recursos Humanos de este Instituto, alguien proporcionó al C.P. Uribe Andrade sus domicilios particulares, los cuales consideran tienen la naturaleza de confidenciales por referirse a un dato personal de ellos en términos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que solicitaron con dicho escrito, que este asunto se haga del conocimiento, tanto del Comité de Información, como del Comité de Ética de este Instituto, para los efectos correspondientes, lo que se pone a consideración de este cuerpo colegiado. -----

La Dra. Maricela Verdejo Silva manifestó que el Comité de Información no puede hacer pronunciamiento alguno ya que se trata de una presunción de ambos servidores públicos que carece de sustento, con lo cual el C.P. Rogelio Padrón estuvo de acuerdo. Asimismo, señala que se recibió el mismo escrito para su presentación en el Comité de Ética, por lo que sugirió se constate el dicho de los solicitantes. -----

ACUERDO 11-ORD-II-2013: El Comité de Información toma nota del escrito presentado el 9 de julio de 2013 al Lic.



lo cual el C.P. Rogelio Padrón estuvo de acuerdo. Asimismo, señala que se recibió el mismo escrito para su presentación en el Comité de Ética, por lo que sugirió se constate el dicho de los solicitantes. -----

ACUERDO 11-ORD-II-2013: El Comité de Información toma nota del escrito presentado el 9 de julio de 2013 al Lic. Humberto Moheno Diez por los servidores públicos del Instituto, Lic. Arturo Démanos Romero, Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones Tecnológicas, y Erick Alberto Linares Navarrete, Apoyo Administrativo en Salud A6, ambos adscritos en la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, y en virtud de que se trata de una presunción de ambos servidores públicos, el Comité de Información no puede hacer ningún pronunciamiento al respecto; por lo que, a efecto de contar con elementos que sustenten el escrito de dichos trabajadores, el Comité procederá a solicitar, mediante oficio, que elaborará el Lic. Humberto Moheno Diez, dirigido a la C. Agente del Ministerio Público de la Federación de que se trata, para que se sirva proporcionar la información necesaria que confirme el dicho de los servidores públicos, así como aquellos otros datos que permitan a este Comité realizar, en su caso, el pronunciamiento que corresponda. -----

XII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----

ACUERDO 1-ORD-II-2013: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

ACUERDO 2-ORD-II-2013: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

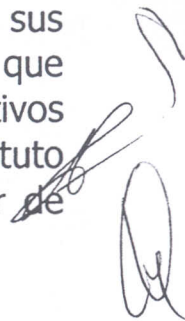
ACUERDO 3-ORD-II-2013: Se aprobó y firmó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013, de fecha 28 de febrero de 2013. Adicionalmente, se determinó, respecto del ACUERDO 4-EX-I-2013, contenido en esta Acta que se aprueba y se firma, que en ocasión de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, procedan la Subdirección de Planeación y la Coordinación de Archivos del Instituto, a dar cuenta al Comité de Información, por una parte, de la experiencia obtenida al aplicarse en la Dirección de Administración los documentos a que se refieren los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del punto número IV del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del propio Comité que se celebró el 28 de febrero de

ACUERDO 4-ORD-II-2013: El Comité de Información toma nota del resultado de la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación respecto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondiente al segundo semestre de 2012. -----

En relación con el indicador ODT, el Presidente del Comité de Información, en unión con el Encargado del Módulo de la Unidad de Enlace, establecerán una estrecha relación con los Subdirectores de Recursos Humanos, de Recursos Financieros, de Compras y Suministros, y de Planeación, así como con el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto, a efecto de que los apartados Financiero, Organización Interna e Información Relevante obtengan un incremento considerable en la próxima calificación evaluatoria que se realice al Instituto, poniendo especial énfasis en que se actualicen las remuneraciones del personal, así como los documentos de archivo que lo requieran, respectivamente.-----

Por lo que se refiere al indicador RSI, el Presidente del Comité de Información, en unión con el Encargado del Módulo de la Unidad de Enlace, acudirán ante la Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal del IFAI, a efecto de solicitar se aclare la evaluación total de este indicador, y en especial los atributos de Confiabilidad y de Oportunidad, ya que el Instituto ha dado respuesta a las solicitudes de información de manera consistente, completa, confiable y oportuna a las solicitudes, máxime que en el segundo semestre de 2012 no se presentó en contra de las respuestas emitidas por esta entidad paraestatal recurso de revisión alguno. -----

ACUERDO 5-1-ORD-II-2013: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 24 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de

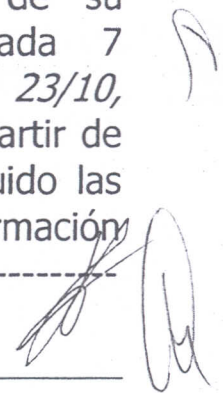


expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

ACUERDO 5-2-ORD-II-2013: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 12 índices y los expedientes personales antes señalados, así como los documentos que de ellos se deriven, clasificados como información reservada por la Subdirección de Recursos Humanos. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

ACUERDO 5-3-ORD-II-2013: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 6 índices de juicios laborales y los expedientes que de ellos se deriven clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos, como se ha señalado, con juicios laborales, de los cuales, 5 de ellos son promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, y 1 promovido por este Instituto en contra de un trabajador. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

ACUERDO 6-1-ORD-II-2013: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada 7 Expedientes con números C-11-06-INR, 03/09, 22/09, 01/10, 23/10, 10/11 y 53/11 señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida en cada caso, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación, como información reservada.-----



personal con número de expediente 77-R-2009, señalado por la Subdirección de Recursos Humanos a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

Asimismo, el Lic. Héctor Ortiz Farfán, Encargado de la Unidad de Enlace de este Instituto, procederá a exhortar al Titular de la Subdirección de Recursos Humanos, para que la desclasificación de información reservada se realice en los plazos correspondientes. -----

ACUERDO 7-ORD-II-2013:.- El Comité de Información toma nota que en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2013 se dio respuesta a una solicitud de información con número de folio 1232900006713 relacionada con información parcialmente confidencial, elaborando la unidad administrativa correspondiente una versión pública de dicha información, misma que se entregó al solicitante; asimismo, el Comité de Información quedó enterado de que en dicho período no se contestó ninguna solicitud relacionada con información confidencial, información parcialmente reservada, e inexistencia de información en virtud de no haberse presentado ninguna de esas hipótesis en el Instituto; de igual forma, el Comité toma nota que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que aprobó los formatos correspondientes, a efecto de que la Unidad de Enlace en cumplimiento del artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, proceda el día de hoy, por ser la fecha límite para ello, a enviar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través de los sistemas establecidos, los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, mismos que se refieren, respectivamente, a *"INFORMACIÓN RESERVADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL, E INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN"*; *"REPORTE ANUAL DE COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL"*, y *"REPORTE ANUAL*



COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL”, y “REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR VISTAS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL”. -----

ACUERDO 8-ORD-II-2013:.- El Comité de Información queda enterado del cumplimiento que este Instituto, por conducto del Comité de Información, ha dado a las obligaciones derivadas de la LFTAIPG con la elaboración, aprobación y envío al IFAI de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9. -----

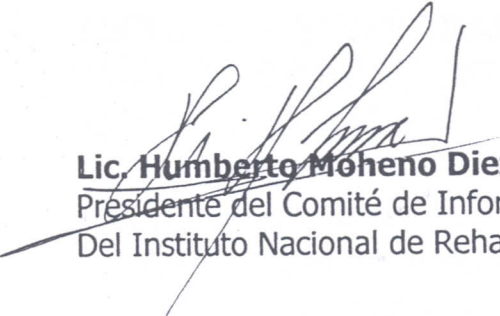
ACUERDO 9-ORD-II-2013:.- El Comité de Información queda enterado de la realización de la Reunión Anual de Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal, celebrada el 24 de junio de 2013.

ACUERDO 10-ORD-II-2013:.- El Comité de Información queda enterado de la realización del evento “A DIEZ AÑOS DE LA TUTELA EFECTIVA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PAPEL DE LOS ÓRGANOS GARANTES”, CELEBRADO EL 4 DE JULIO DE 2013. -----


ACUERDO 11-ORD-II-2013:.- El Comité de Información toma nota del escrito presentado el 9 de julio de 2013 al Lic. Humberto Moheno Diez por los servidores públicos del Instituto, Lic. Arturo Démanos Romero, Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones Tecnológicas, y Erick Alberto Linares Navarrete, Apoyo Administrativo en Salud A6, ambos adscritos en la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, y en virtud de que se trata de una presunción de ambos servidores públicos, el Comité de Información no puede hacer ningún pronunciamiento al respecto; por lo que, a efecto de contar con elementos que sustenten el escrito de dichos trabajadores, el Comité procederá a solicitar, mediante oficio, que elaborará el Lic. Humberto Moheno Diez, dirigido a la C. Agente del Ministerio Público de la Federación de que se trata, para que se sirva proporcionar la información necesaria que confirme el dicho de los servidores públicos, así como aquellos otros datos que permitan a este Comité realizar, en su caso, el pronunciamiento que corresponda.

-----CLAU S U R A-----

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día doce de julio del año dos mil trece, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria



Lic. Humberto Moheno Diez.
Presidente del Comité de Información
Del Instituto Nacional de Rehabilitación



Dra. Maricela Verdejo Silva
Titular de la Unidad de Enlace



C.P. Rogelio Padrón
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Nacional de Rehabilitación
